



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BÁSICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

Área Informática

Acta N° 21/26 – Sesión ordinaria del Consejo Científico del Área de Informática, 24 de julio de 2026.

Presentes: Coordinador: Dr. Marcos Viera. **Coordinador Alternativo:** Dr. Carlos Luna.

Orden investigadores: Dr. Alberto Pardo, Dr. Jorge Visca y Dr. Pablo Romero.

Orden estudiantes: Mag. Franco Seveso.

Secretaria: Georgina Taborda.

1. Aprobación de Actas

1.1. Aprobación de acta de la sesión ordinaria del 10 de julio de 2026.

Resolución: Se aprueba.

(6 en 6)

1.2. Aprobación de acta de la sesión electrónica extraordinaria del 16 de julio de 2026.

Resolución: Se aprueba.

(6 en 6)

2. Informes de la Comisión Directiva

2.1. Informe del Dr. Marcos Viera de la sesión electrónica ordinaria de la Comisión Directiva del 22 de julio de 2026.

Resolución: Se toma conocimiento.

(6 en 6)

3. Asuntos previos con antecedentes o proyecto de resolución

3.1. La comisión evaluadora del llamado a pasantías envía a solicitud de este consejo, documento con criterios para la designación de los pasantes.

Resolución: Se toma conocimiento.

(6 en 6)

4. Asuntos relacionados con la Comisión de Posgrado

4.1. Egreso de Maestría de Ignacio Decia.

Resolución: Se aprueba. Se eleva a Comisión Directiva.

4.2. Documento elaborado por la Comisión de Posgrado para discusión sobre créditos en el Doctorado de Informática.

Resolución: Se aprueba y se agradece a la Comisión de Posgrado. Citar a investigadores/as y estudiantes para el viernes 31 de julio a las 14hs por zoom.

(6 en 6)

5. Asuntos entrados

5.1. Solicitud de modificación del régimen de presencialidad y teletrabajo de la Secretaría del Área: Consideración de la solicitud presentada por la Sra. Georgina Taborda, de modificar su régimen actual de presencialidad, que comprende los días martes, jueves y viernes, proponiendo mantener la presencialidad los días martes y viernes y realizar teletrabajo los días jueves.

Resolución: Se aprueba hasta el 31 de diciembre de 2026, considerando que la modificación propuesta no afecta el cumplimiento de las tareas de la Secretaría del Área.

(6 en 6)

5.2. Organización seminario 2026.

Resolución: Se confirma la siguiente integración de la Comisión organizadora: Dres. Martín Pedemonte, Eduardo Grampín, Ernesto Dufrechou y Mag. Guillermo Trinidad. Se toma conocimiento que el seminario se realizará en la semana del 07 de diciembre, en el marco de las Jornadas Uruguayas de Ciencias de la Computación (JUCC).

(6 en 6)

5.3. Fondos para traer integrantes extranjeros de tribunales de Doctorado en Informática.

Resolución: Mantener el tratamiento de estas solicitudes caso a caso, una vez agotadas las fuentes externas de financiamiento disponibles, quedando su aprobación sujeta a la disponibilidad de fondos del Área y a la realización de una actividad de intercambio científico por parte del investigador visitante.

(6 en 6)

5.4. Propuesta aprobada para distribución de saldos del Programa Impulso.

Resolución: Respecto a las puntualizaciones:

- Posdoctorado: El actual posdoctorado del Área no solicitará renovación de su contrato, por lo tanto se resuelve continuar con la lista de prelación del llamado 2025.
Respecto a los fondos provenientes de saldos del despegue (\$1.200.000): El Área confirma que utilizará otra vía de ejecución rápida. En principio, se resuelve financiar las dos solicitudes que fueron descartadas en el llamado a equipos 2026 (esto queda pendiente a la espera de resolución respecto a la solicitud que se realizará a continuación en la puntualización de equipos y a la resolución del llamado CSIC al que postuló uno de los solicitantes). Se consultará con la Directora del Programa y según la respuesta se procederá a asignar dichos fondos.
- Prexi: De acuerdo con la propuesta.
- Equipos: Entendemos que en la lista de prelación pendiente del llamado 2026 no existe ninguna postulación del Área Informática, debido a que las dos postulaciones que habían tuvieron que ser descartadas, porque ya se había autorizado a un investigador a postular por el monto máximo a so-

licitar (fondos destinados para el ClusterUY). Solicitamos que se evalúe la posibilidad de incluir la solicitud del Dr. Gonzalo Tejera a la lista de prelación para solicitud de apoyo total o parcial.

- Equis: De acuerdo, se encomienda a los coordinadores buscar propuestas para elevar a la Comisión Directiva para su aprobación.

(6 en 6)

5.5. Comentarios del Área Biología respecto al Informe elaborado por la Comisión designada para evaluar el Llamado a la promoción de Actividades en todo el territorio y propuesta de bases para el 2027.

Resolución: Se aprueban las bases del llamado para la edición 2027, se entiende que las mismas resuelven los problemas planteados por el Área Biología. Se hace notar que en las bases propuestas no se tuvo en cuenta la propuesta realizada por la investigadora representante del Área Informática en la comisión, de incluir una tercera modalidad para que investigadores reciban apoyo para realizar actividades en todo el territorio.

(6 en 6)

5.6. Central remite Informe sobre centro de cómputos Cluster Uy.

Resolución: Se toma conocimiento. Se solicita a la Dirección del Programa negociar con la Dirección del ClusterUY un apoyo con fondos centrales, de esta manera se formalizarían los apoyos y habría un acuerdo central de funcionamiento.

(6 en 6)

5.7. Comisión Directiva remite a las Áreas el siguiente planteo del Área Química: Dado que se ha recibido una inquietud relativa a la posibilidad de modificar el Área principal de pertenencia de investigadores que actualmente integran más de un Área de PEDECIBA y, considerando que el CCA no tiene conocimiento de antecedentes de casos similares, solicita a la Comisión Directiva el análisis del tema a los efectos de establecer criterios generales para el tratamiento de estas situaciones y de otras que puedan surgir como consecuencia de cambios en la trayectoria académica de los investigadores. Asimismo, el CCA propone considerar la conveniencia de que, en el futuro, las solicitudes de ingreso a PEDECIBA se realicen únicamente en un Área, eliminando la doble dependencia. Para quienes actualmente integran dos Áreas, propone establecer un período de transición de dos años durante el cual puedan optar por una de ellas, mediante la presentación de una nota debidamente fundamentada.

Resolución: Este Consejo entiende que, un investigador podría solicitar el cambio de su Área principal de pertenencia, siempre que la solicitud esté debidamente fundamentada y existan criterios generales para regular este tipo de situaciones. Respecto a la propuesta de eliminar la doble pertenencia a Áreas, considera que no cuenta con elementos suficientes para pronunciarse y entiende necesario disponer de mayor información sobre los antecedentes y las problemáticas que motivan dicha propuesta.

(6 en 6)